

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, quince (15) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado 05001 31 10 007 2021 00603 00
CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES

En el proceso de la referencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 292 del Código General del Proceso, procédase con la correspondiente notificación por Aviso, toda vez que la citación para la diligencia de notificación personal fue surtida desde el día 30 de Noviembre de la anualidad que transcurre, y a la fecha no ha comparecido la parte demandada, a notificarse personalmente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50fa9c9cb4673dd553ec10f36080bf4259cfabfdf394d79e95b3dc7b7304d416**

Documento generado en 16/12/2021 01:41:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>